

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
 Resolución rectoral No. 219

Agosto 10 de 2017

Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. **060** para contratar: **“MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO”**.

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

CONSIDERANDO

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública **No. 060** de 2017, para compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar **“MANTENIMIENTO DE DUPLICADORAS Y FOTOCOPIADORA DE LA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO”**.
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha de cierre del proceso se presentó **UNA** propuesta de:

No.	PROPONENTE	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
1	EZ EQUIPOS Y SOLUCIONES DE IMPRESIÓN	28/07/2017	01:45 p.m.	\$ 1.355.000

- 4- Que verificados los requisitos mínimos habilitantes del oferente que presento el mejor precio, se encontró que este se ajusta a los requerimientos y presupuesto oficial y cuenta con todos los documentos establecidos en la invitación.

RESUELVE

Artículo primero: Adjudicar la invitación pública **No. 060** a la empresa **EZ EQUIPOS Y SOLUCIONES DE IMPRESIÓN**, con Rut. 70088905-3 representada por el señor **Emilio Zapata Ríos**. Con c.c. 70.088.905 de Medellín.

Artículo segundo: el plazo para la ejecución de este contrato de servicios se fija en un término de Diez (10) días, contados a partir de la firma del contrato.

Artículo tercero: Las obligaciones derivadas del presente contrato se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, rubro presupuestal **Materiales y Suministros**, respaldados con la disponibilidad presupuestal **No. 108** de Julio 26 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2017.

Original firmado

Fernando Antonio Carvajal Oquendo
Rector